DECANATO	
RESOLUCION DEL 28	DE ABRIL DE 2022 N° 2
SAN LORENZO, 28	DE ABRIL DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2022 – PROVISIÓN DE AGUA PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 7/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 8/2022 "Provisión de Agua para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio.". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 1 del 30 de marzo de 2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"". ----------

Que, el Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 8/2022 "**Provisión de Agua para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio**", a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, en la modalidad de contrato abierto, por un valor mínimo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un valor máximo de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). Considerando que la presente contratación es de forma Plurianual, al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar un monto G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y al periodo fiscal 2023 corresponde aplicar un monto de G 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones); conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	Agua Mineral en botellones de 20 litros	Unidad	Unidad	Cimes	Nacional	1	12.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO	
RESOLUCION DEL 28 DE ABRIL DE 2022 N° 2	
SAN LORENZO, 28 DE ABRIL DE 2022	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2022 – PROVISIÓN DE AGUA PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Art. 2°) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 311 – Alimentos para Personas, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – VIRUM IMPENDERE VERO – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY